Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0200

Viernes, 20 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos 01/2023.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificaciones de créditos 01/2023, del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres), que se hace público de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO QUE SE PRECISA
241 221.04	VESTUARIO LABORAL	500,00 €
3321 619.00	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA AGENCIA DE LECTURA	630,00 €
338 227.99	ORGANIZACIÓN VERBENAS FIESTAS Y FESTEJOS TAURINOS	20.000,00 €
920 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERVICIOS GENERALES	2.100,00 €
912 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DEDICACIÓN PARCIAL ALCALDÍA	2.000,00 €

CVE: BOP-2023-6245
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

933 619.00	OBRA ADAPTACIÓN OFICINA BANCARIA	25.000,00 €
	TOTAL	50.230,00 €

Procedencia de los fondos:

Con cargo al remanente de tesorería de 2022…….....29.601,44 €

Con cargo a nuevos/mayores ingresos……..... 20.628,56 €

SUMAN…….....50.230,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Carrascalejo, 17 de octubre de 2023
Sonia Cid Jiménez
ALCALDESA

CVE: BOP-2023-6245
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es